

CARCAIXENT NORD, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada hoy, 5 de febrero de 2004, ha acordado reducir el capital social en 135.000 euros mediante la amortización de 2.700 acciones, las números 11.241 a 13.940, ambos inclusive, todas ellas propiedad del accionista Hort de Senent, Sociedad Limitada con devolución de 135.000 euros a dicho accionista.

El plazo de ejecución del acuerdo será de dos meses desde la fecha.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público.

Valencia, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración: L. González-Barranca Selva.—4.391.

**CASAS VIEJAS, S. L.
(Sociedad escindida)****BENAVENTE, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías Casas Viejas, Sociedad Limitada, y Benavente, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 29 de diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial mediante la segregación de su cartera de valores que se aporta a la sociedad Benavente, Sociedad Limitada, para lo cual ha acordado reducir el capital social, disminuir de forma proporcional los fondos propios y dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Benavente, Sociedad Limitada, a cambio de los activos y pasivos que se le traspasan, ha acordado ampliar su capital con prima de emisión y dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 12 de diciembre de 2003, ratificando las Juntas dicho proyecto y aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Consejero Delegado de Casas Viejas, Sociedad Limitada, y de Benavente, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—4.026. y 3.^a 11-2-2004

**CASTELLANA ANDALUZA
DE CONSTRUCCIONES DE
CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 14 de Noviembre de 2003 acordó:

Primero.—Reducir el Capital Social en la cantidad de 45.101,210438 euros, 45.075,907500 euros mediante donación de dividendos pasivos a los socios y 25,302938 euros mediante devolución de aportaciones.

Segundo.—Transformar la Compañía en Sociedad Limitada, pasando a denominarse Castellana Andaluza de Construcciones de Córdoba, Sociedad Limitada.

Córdoba, 5 de enero de 2004.—El Presidente. José Espino Ruiz.—4.407.

**CENTRE D'ESPORTS
SABADELL FÚTBOL CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Centre D'Esports Sabadell Fútbol Club, Sociedad Anónima

Deportiva, convoca Junta general ordinaria a celebrar en el «Auditori del Casal Pere Quart», situado en Rambla, 69, de Sabadell, a las dieciocho horas del día 01 de marzo de 2.004 en primera convocatoria y en su caso en el mismo lugar y hora el 02 de marzo de 2.004 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2002-2003.

Segundo.—Dimisión de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Sabadell-Barcelona, 9 de febrero de 2004.—El Secretario, don Pere Folch Prat, V.º B.º, el Presidente, Francisco González Cano.—4.644.

**CENTRE D'ENSENYAMENT
DE NATACIÓ S'AIGUA BLAVA S. A.**

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Centre d'Ensenyament de Natació S'Aigua Blava, S.A., que tendrá lugar el día 5 de marzo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 6 de marzo, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, avenida Picasso, número 42, Palma de Mallorca, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Palma, 3 de febrero de 2004.—El Secretario, Francisco Ruiz Donaire.—4.417.

**COLEX PRODUCCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar, el próximo día 27 de febrero de 2004, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle París, 161, entresuelo 2.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convo-

catória, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como del informe del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—4.390.

**COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado, por unanimidad, en su reunión del día 29 de enero de 2004, con asistencia de Letrado Asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el día 5 de marzo de 2004, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Muelle del Bufadero, carretera de San Andrés, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, día 6, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de reservas libres.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social las propuestas del Consejo sobre los acuerdos a adoptar o a solicitar el envío gratuito de tal documento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Calvo Meijide.—3.975.

**CRECIMIENTO
Y DESARROLLO, S. A.**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, y a efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión de 4 de febrero de 2004, acordó reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de 214.800 euros, mediante el reintegro al accionista de 6,00 euros por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de 54,091089 a 48,091089 euros por acción, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual quedará cifrado en la cantidad de 1.721.661 euros.

Sant Cugat del Vallès, 5 de febrero de 2004.—Un Consejero delegado.—José M.ª Martínez García.—4.402.

**CULTURA Y TURISMO
DE SALAMANCA, S.A.U.,
SOCIEDAD INSTRUMENTAL DEL
CONSORCIO SALAMANCA 2002**

El día 2 de diciembre de 2003 el accionista único de «Cultura y Turismo de Salamanca, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Salamanca, calle Peña Primera n.º 18-24, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General adoptó el acuerdo de cesión global de su Activo y Pasivo y la transmisión en bloque de su patrimonio social íntegro al accionista único Consorcio Salamanca 2002, con domicilio social en Salamanca, calle Peña Primera n.º 18-24, quien asumirá la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponda a la sociedad cedente.

Asimismo, acordó aprobar como Balance de cesión global del Activo y del Pasivo el cerrado al día treinta de noviembre de dos mil tres que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Deudores	502.638,11
Inversiones financieras temporales ..	2.000
Tesorería	356,74
Pérdidas	4.896.542,70
Total Activo	5.401.537,45
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas	-3.754.703,53
Acreedores a corto plazo	9.096.139,77
Total Pasivo	5.401.537,45

Dicha cesión ha sido aceptada por el socio único. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de cesión adoptado, en el domicilio social de cualquiera de las dos entidades, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Salamanca, 4 de enero de 2004.—Enrique Cabero Morán, Liquidador.—4.643.

DE PIE SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL CALZADO

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 23 de enero de 2004, en segunda convocatoria, se acordó reducir el capital social, lo que se hace público en virtud del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A) Modalidad de la reducción: La reducción de capital social tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

B) Cifra de la reducción de capital social: Reducción de capital social en la cifra de 737.498,58 euros, de forma que el nuevo capital social se sitúe en la cantidad de 101.521,42 euros.

C) Procedimiento de reducción: Esta reducción se llevará a término mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 83.902 acciones, actualmente en circulación, en la cifra de 8,79 euros por acción, de manera que el valor nominal de cada una de las acciones números 1 a 83.902 será de 1,21 euros, que afectan por igual a todas las acciones.

D) Plazo: Se llevará a cabo el mismo día del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, al estar eximido del derecho de oposición, debido a la modalidad de reducción.

E) Reserva legal: Queda dotada la correspondiente reserva legal en 208,78 euros.

El artículo 5.º de los Estatutos sociales, después de la reducción de capital social, queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º Capital social.—El Capital Social se fija en la cantidad de ciento un mil quinientos veintidós euros con cuarenta y dos céntimos de euro (101.521,42 euros), representado por ochenta y tres mil novecientos dos (83.902) acciones nominativas, representadas por medio de títulos de un euro con veintidós céntimos de euro (1,21 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del n.º 1 al 83.902, ambas inclusive, de una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.916.

DOLMEN CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social en la calle Alonso Alvarado, número 43-4.º-A, de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria el 4 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, y consiguiente propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Rafael León Talavera.—4.423.

EDIFICIO SEIJO, S. L. (Sociedad absorbente)

ANTONIO SEIJO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Edificio Seijo, S.L. (Sociedad absorbente), de la entidad Antonio Seijo, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), así como los Balances de Fusión, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador único, D. Antonio Seijo Navarro.—3.827.
y 3.ª 11-2-2004

ESPORTIU SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Esportiu Sant Miquel, Sociedad Anónima», a celebrar el día 6 de marzo de 2004, a las once horas en primera convocatoria, en el local social calle Repos, s/n, de Segur de Calafell (Tarragona), y en el mismo lugar y hora del día 7 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados), así como informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Renovación de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, u obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Segur de Calafell, 6 de febrero de 2004.—El Administrador, Josep Novellón Martínez.—4.411.

FERLOSA, S. L. (Sociedad absorbente) ALUTA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades, celebradas el día 15 de enero de 2004, aprobaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Aluta, S.L.» por «Ferlosa, S.L.». La fusión fue aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y Orense el día 8 de octubre de 2003. De conformidad con el art. 242 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Conforme establece el art. 243 de la LSA, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 de la citada Ley.

Quiroga-O Barco de Valdeorras, 30 de enero de 2004.—Administradores Mancomunados, Víctor Fernández González y Belarmino Sánchez Rodríguez.—3.563.
y 3.ª 11-2-2004

GESTPAT PATRIMONIOS, S. A. (Sociedad absorbente) PROCOTRAN, S.A.U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Gestpat Patrimonios, Sociedad Anónima, y Procotran, Sociedad Anónima, unipersonal, aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el 15 de diciembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003, respectivamente, la fusión de dichas Sociedades, ajustándose al proyecto presentado por los señores Administradores, mediante la absorción por parte de Gestpat Patrimonios, Sociedad Anónima, de Procotran, Sociedad Anónima, unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en la sede social de la Sociedad Absorbente a los